

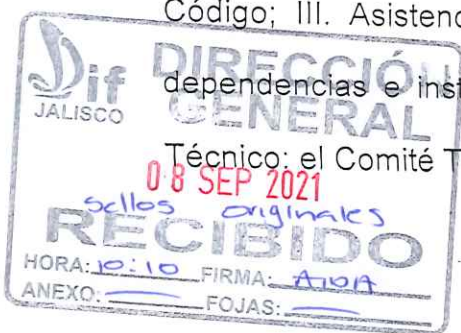
Oficio DG/1284/2021
Guadalajara, Jalisco, 02 de septiembre de 2021

Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López
Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DIF Nacional

Asunto: Propuesta de Ampliación del
Concepto de Asistencia Social

Con el gusto de saludarle y en seguimiento a las actividades de Agenda de Mejora, "Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, ejercicio 2018-2019", en base a su Recomendación No. 9 "Gestionar ante autoridades federales la descripción amplia del concepto de asistencia social, con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado", me permito proponer la ampliación del concepto de asistencia social planteado en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que a letra menciona:

"Asistencia Social: el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación; II. Asistencia Social Privada: los servicios que prestan las personas físicas y jurídicas privadas a que se refiere este Código; III. Asistencia Social Pública: los servicios que promueven y prestan las dependencias e instituciones públicas dedicadas a la asistencia social; IV. Comité Técnico: el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social; V.





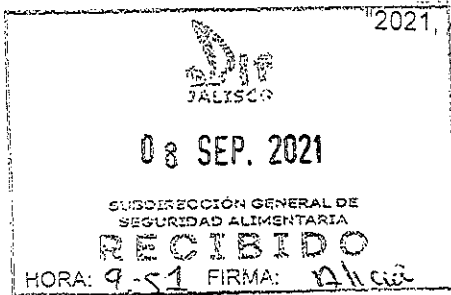
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA INDUSTRIA 1001
GUANAJUATO, GTO. 37000

Consejo Jalisciense: el Consejo Jalisciense de Asistencia Social; VI. Hogar Cabañas: el Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo; VII. Organismo Estatal: el organismo público descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; VIII. Organismo Municipal: el organismo público descentralizado de cada municipio denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; IX. Procuraduría: la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; X. Secretaría: la Secretaría del Sistema de Asistencia Social; y XI. Sistema Estatal: el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Jalisco."

Agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



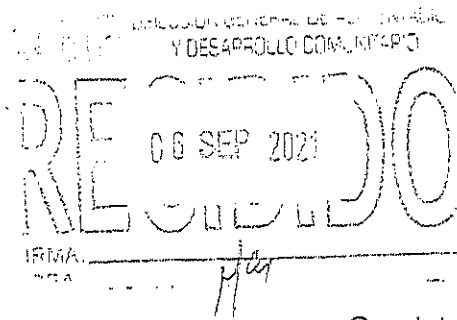
[Signature]

Ing. Juan Carlos Martín Mayo
Director General del Sistema DIF Jalisco



- Cop. Mtro. Rodolfo Espinosa Preciado- Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco.
- Cop. Lic. Ernesto Jesús Ivón Pliego.- Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco.
- Cop. Lic. Herlinda Álvarez Arreola.- Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco
- Cop. Archivo

HAA/AMS/aac.



Oficio DG/1284/2021
Guadalajara, Jalisco, 02 de septiembre de 2021

Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López
Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DIF Nacional

Asunto: Propuesta de Ampliación del
Concepto de Asistencia Social

Con el gusto de saludarle y en seguimiento a las actividades de Agenda de Mejora, "Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, ejercicio 2018-2019", en base a su Recomendación No. 9 "Gestionar ante autoridades federales la descripción amplia del concepto de asistencia social, con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado", me permito proponer la ampliación del concepto de asistencia social planteado en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que a letra menciona:

"Asistencia Social: el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación; II. Asistencia Social Privada: los servicios que prestan las personas físicas y jurídicas privadas a que se refiere este Código; III. Asistencia Social Pública: los servicios que promueven y prestan las dependencias e instituciones públicas dedicadas a la asistencia social; IV. Comité Técnico: el Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social; V.

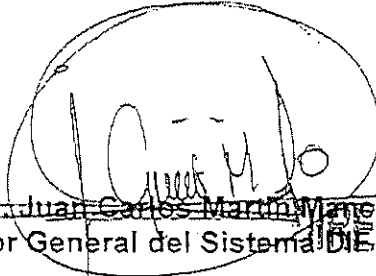



Consejo Jalisciense: el Consejo Jalisciense de Asistencia Social; VI. Hogar Cabañas: el Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo; VII. Organismo Estatal: el organismo público descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; VIII. Organismo Municipal: el organismo público descentralizado de cada municipio denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; IX. Procuraduría: la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; X. Secretaría: la Secretaría del Sistema de Asistencia Social; y XI. Sistema Estatal: el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Jalisco.”

Agradezco su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”


~~Ing. Juan Carlos Martín Janelo~~
Director General del Sistema DIF Jalisco



Ccp. Mtro. Rodolfo Espinosa Preciado.- Subdirector General Administrativo del Sistema DIF Jalisco.
Ccp. Lic. Ernesto Jesús Ivón Pliego.- Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco.
Ccp. Lic. Herlinda Álvarez Arreola.- Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco
Ccp. Archivo

HAA/JMS/aac.

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
DIRECTOR GENERAL DIF JALISCO
AV. ALCALDE 1220 5to PISO
COL. MIRAFLORES C.P. 44270
GUADALAJARA JALISCO.

LIC. URITZIMAR JAZMIN SAN MARTÍN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DE DIF NACIONAL
AV. EMILIANO ZAPATA #340
COL. STA. CRUZ DE ATOYAC
DELEGACION BENITO JUAREZ
1er PISO C.P. 03310 MEXICO D.F.

- OFICIO DG/1266, 1280, 1282 y 1284 /2021





MENSajería Dinámica
Servicio a Nivel Nacional

MARIZ
Mario Rodríguez Gómez
Nicolás Romero 415, Col. Artesanos Sector Hidalgo, C.P. 44200
Guadaluajara, Jal. (Tels.: Mariz: 3827-1397, 3827-1843
Tel. y Fax: 3825-3705 www.dinamico.com.mx)



1372510

REMITENTE

CONSIGNATARIO

Comprobante de Servicio

Nº. CONTRATO	ORIGEN	DESTINO	FOLIO NO.
			1372510

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PESQUERA MARISCA
 AV. ALCAIDE #1230 (2)
 COL MIRAFLORES
 GUADALAJARA JAL CP 44200

Dr. Azimar Dozwin San Martín López
 DIF Nacional
 Av. Emiliano Zapata #340 Col SIA Cruz de
 Alvarado Delgado Jalisco 44100
 C.P. 44330 México D.F.

NOMBRE: TEL. (319) XXXXXXX EXT. XXXXX
 C.P. TEL.: HRS.

QUIEN RECIBE: FIRMA: FECHA: 01/11
 C.P. TEL.: HRS.

DESCRIPCION CONTENIDO	SERVICIO		PESO	VOLUMEN																									
	ORDINARIO	EXPRESS																											
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>FECHA</th> <th>VALIAS</th> <th>HORA</th> <th>TIPO Y NUMERO DE ENVIOS</th> </tr> <tr> <td>URBANO FORNADO</td> <td>03/10/97</td> <td></td> <td></td> <td>ENVASES</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL MENSAJERO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>FIRMA</td> </tr> <tr> <td>VALOR DECLARADO</td> <td></td> <td>SEGURO OPCIONAL</td> <td></td> <td>NUMERO DE PIEZAS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SI</td> <td>DESTINATARIO</td> <td></td> </tr> </table>	TIPO DE SERVICIO	FECHA	VALIAS	HORA	TIPO Y NUMERO DE ENVIOS	URBANO FORNADO	03/10/97			ENVASES	NOMBRE DEL MENSAJERO				FIRMA	VALOR DECLARADO		SEGURO OPCIONAL		NUMERO DE PIEZAS			SI	DESTINATARIO					
TIPO DE SERVICIO	FECHA	VALIAS	HORA	TIPO Y NUMERO DE ENVIOS																									
URBANO FORNADO	03/10/97			ENVASES																									
NOMBRE DEL MENSAJERO				FIRMA																									
VALOR DECLARADO		SEGURO OPCIONAL		NUMERO DE PIEZAS																									
		SI	DESTINATARIO																										